



LICITACIÓN ABREVIADA N° 3/2023

“Corte de pasto, limpieza y desmalezamiento en diversas zonas de la ciudad de Durazno”.-

APERTURA 26/01/2023 HORA 10.30 - ENTREGA DE OFERTAS 26/01/2023 HORA 10:00

ARTICULO 1º) – OBJETO. La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para la prestación de los servicios de “ Corte de pasto, limpieza, desmalezamiento e n diversas zonas de la ciudad de Durazno”.

ARTICULO 2º): ÍTEMS

ITEM 1 -Avenida Circunvalación, Apolo y Frugoni desde rotonda Ruta N° 5 a calle Larrañaga. Terminal de Omnibus, Calle Lavalleja desde vía férrea a Morquío.- MAPEP en toda su superficie exterior y Plazoleta del Milenium. Parque Bicentenario y espacios verdes en Avenida Frugoni y Plaza El Tamboril.

En este Ítem el adjudicatario deberá proveer para el cumplimiento del servicio el funcionamiento simultáneo de un TRACTOR (chirquera rotativa y corta césped), y desde cinco desmalezadoras, sopladora.

Visita: Se deberán presentar en Avda Frugoni y Penza el 17 de enero de 2023 a la hora 9:30.-

ITEM 2- Parque de la Hispanidad, corte de pasto, limpieza de espacios verdes del predio en toda la superficie (terreno principal, monte de eucaliptos y de pino, predio de encuentro gaucho, predio de lagos y otros lugares).-

En este Ítem el adjudicatario deberá proveer para el cumplimiento el funcionamiento simultaneo de un TRACTOR chirquera rotativa y un TRACTOR corta césped, desde seis desmalezadoras y sopladora.

Visita: Se deberán presentar en puerta del Parque de la Hispanidad el 17 de enero de 2023 a la hora 9:00.-

ITEM 3- Avenida Churchill y Aldama desde el Monterroso a cabeza de puente Ing. Capuro Plazas, Plazuelas, zona de recreación, Camineros (ambos lados) y espacios verdes de sus alrededores.

En este Ítem el adjudicatario deberá proveer para el cumplimiento el funcionamiento simultáneo un TRACTOR (chirquera rotativa y corta césped), desde cinco desmalezadoras, sopladora, motosierra para tareas a indicar.

Visita: Se deberán presentar en calle Monterroso y Lavalleja el 17 de enero de 2023 a la hora 10:00.-

ARTICULO 3º) - CONDICIONES:

- La visita Obligatoria se realizará por Ítem en forma obligatoria, entegándose constancia a quienes realicen la misma.
- La Empresa debe contar con Técnico Prevencionista y elementos de seguridad para los operarios.
- El período que comprende la Licitación es de hasta 4 meses del ejercicio 2023.
- Las Empresas adjudicatarias de los diferentes ítems deberán realizar un tratamiento en forma inmediata a la firma del contrato.
- Las empresas adjudicatarias de los Ítems deberán realizar el mantenimiento las veces que sea necesario.
- Las ofertas se presentarán cotizadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos, por Ítem en forma individual .
- Las ofertas deberán detallar la maquinaria requerida por Ítem a utilizar y la cantidad de personal acorde a lo requerido por Ítem a los efectos del desarrollo de las tareas. En caso de incumplimiento se tendrá rechazada la oferta presentada atento a la necesidad del objeto de la licitación. La maquinaria ofertada debe ponerse a disposición del Departamento de Servicios para ser evaluada previo al estudio de ofertas una vez realizada la apertura, coordinándose previamente con los oferentes.
- En las ofertas se deberá detallar el personal con que cuenta y la maquinaria a utilizar para el desarrollo de tales fines en cada uno de los ítems.
- Todo lo extraído por dicho corte y/o mantenimiento, deberá ser juntado por la (s) Empresa/s adjudicataria (s) y depositado en donde indique el Departamento de Servicios.
- En los lugares que exista cordón cuneta, estos deberán quedar perfectamente limpios y delimitados.
- Los días de lluvia se descontarán proporcionalmente o se compensarán con extensión horaria.

- Quien resulte adjudicatario deberá estar a las ordenes en forma inmediata a la firma del contrato, en caso de que un oferente sea adjudicatario de varios ítems deberá contar con la maquinaria y personal necesario para cubrir las exigencias de las tareas estipuladas en cada uno de los ítems con un tiempo considerable no mayor a 10 días de haber firmado el contrato.
- Para casos de incumplimiento y/o calidad no satisfactoria la Intendencia podrá rescindir sin perjuicios el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuros procesos licitatorios.

ARTICULO 4º) - COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional con impuestos incluidos y por ítem, en forma individual.

ARTICULO 5º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y plazo en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio: 50 puntos.
- Contar con implementos de trabajo requeridos en Pliego (los mismos deberán ser agregados en la oferta a efectos de evaluarse): 20 puntos
- Antecedentes generales de la empresa en éste tipo de servicios con otros Organismos (los cuales debe acreditar el oferente): 10 puntos
- Antecedentes con la Administración: 20 puntos.

En caso de no tener antecedentes con la Administración se puntuará con 10 Puntos

En caso de más de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 5 Puntos

En caso de menos de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 8 Puntos

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

De considerarlo oportuno la Administración se reserva el derecho de a solo efectos

comparativos aplicar lo dispuesto en el artículo 124 del Decreto N° 2363 en el cual se establece “*Empresas del Departamento de Durazno gozarán en las licitaciones y llamados a precios de suministros de mercaderías y materiales, de una preferencia del 5% en su oferta a efectos de su comparación, previa a la adjudicación con la oferta de otros Departamentos*”

ARTICULO 6º) FORMA DE PAGO.

Los Oferentes presentarán en forma mensual las facturas para su pago, las que se harán efectivas el segundo jueves de cada mes y contra certificado de cumplimiento, extendido por el Departamento de Servicios.

ARTICULO 7º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 (treinta) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 8º) COMIENZO DEL SERVICIO.

El plazo para el comienzo será a partir de la firma del contrato.- Para el caso de incumplimientos y/o calidad no satisfactoria, la Intendencia podrá rescindir el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuras compras. El contrato se realizará en un plazo de dos días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación y deberá firmarse por el o los adjudicatarios en plazo de dos días hábiles bajo apercibimiento de revocar la adjudicación mencionada por incumplimiento de plazos contractuales.

ARTICULO 9º) - DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

- A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado TOCAF – Decreto 150/2012.
- B)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)
- C)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

ARTICULO 10º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación del oferente completado y firmado que se adjunta al

presente pliego licitatorio.

ARTICULO 11º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

Se presentarán las ofertas en sobre cerrado y foliado, con la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica foliada y firmada en forma ológrafa, pudiendo presentarse personalmente en la Oficina de Licitaciones o podrá participarse a través de la página web de compras estatales (sin apertura electrónica) en caso de adjuntarse como archivos propuestas las mismas deben firmarse. Quienes coticen por compras estatales en su propuesta deben especificar si lo hacen por todos los ítems o no, atento a que solo figura un código por sistema correspondiente a 3 unidades (3 ítems)

El soporte papel debe acompañarse de un formato digital pdf en pendrive.

En ésta ocasión no se admitirán propuestas por correo electrónico.

ARTICULO 12º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, en Calle Pública s/n a Metros de Avenida Liber Seregni (Nuevo Centro Logístico), de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:30, previo pago de la suma de \$ 1.000 o en la Oficina Delegada de Montevideo, calle Constituyente 1467 piso 17 "Edificio El Gaucho".

ARTICULO 13º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas pueden presentarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni, hasta el día 26 de enero de 2023, a la hora 10:00.-

La apertura de ofertas se realizará el día 26 de enero de 2023, a la hora 10:30 o

a través de la página web de compras estatales.-

ARTICULO 14º) - EXIGENCIAS PARA EL O LOS ADJUDICATARIOS.

A la empresa que resulte adjudicataria deberá agregar la documentación exigida en el Artículo 4º de la Ley N° 18.251 la cual comprende la declaración nominada de historia laboral, recibo de pago al BPS, certificado único de BPS, constancia de BSE Ley 16.074, planilla de control de trabajo, recibo de haberes salariales. Además de certificado único tributario de DGI.

ARTICULO 15º)- CONSULTAS Y COMUNICACIONES.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail licitaciones@durazno.gub.uy.

ARTICULO 16º) – ACLARACIONES Y PRÓRROGAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito a través del correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas (08.00 a 13.30). La contestación será cursada al consultante por el mismo medio y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las prórrogas podrán solicitarse en el mismo plazo y por el mismo medio, pudiendo la Administración no acceder a tal solicitud por razones de urgencia o de servicio comunicando tal decisión en forma inmediata.

Tanto las aclaraciones como las prórrogas serán subidas en la página web de compras estatales.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL
LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

.....

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

.....

R.U.T.:

.....

.....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION: CALLE:

..... LOCALIDAD:.....

.....PAIS.....

.....

TELEFONOS:.....FAX:.....MAIL:

.....

..... DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S. N° :.....VIGENCIA:.....

.....

D.G.I. N° :.....

VIGENCIA:.....

B.S.E. N° :..... VIGENCIA:

.....

B.S.E. N° :.....VIGENCIA:

.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS.....

ACLARACIÓN DE

FIRMA.....